

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
101	18791	22/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JOSE SALGADO A.
 RUT EMPRESA: 5762568-6
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: LA PINTANA
 DOMICILIO: LAUTARO
 N°: 2175
 FONO: 5450619
 CIUDAD:
 EMAIL@ transportescarfosuribe@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 15 PBT ▶ 15

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ LOS LAGOS Destino ▶ LA PINTANA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ANTILHUE Destino ▶ LA PINTANA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR
 TOTAL DE K.M: 835 Fecha Aprox. Viaje: 22/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.6
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 24 Carga ▶ 0 Total ▶ 28

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ PF9358 SemiRemolque ▶ JB2941 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.3	17
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D)	(D) (D)
PESOS X EJES	3 6 6 8 8 1.4	6 8 1.4
N° DE RUEDAS	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA A UNA VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **23/02/2011** FECHA HASTA ▶ **26/02/2011**

GOD_AUTENTIFIC_3012011223-0-0360260333

DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región
 Firma jefe Depto. Pesaje